

# DECRETO

Expediente nº: 4728/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En ejecución de lo dispuesto en las Bases Específicas para la provisión de 3 plazas de Agente de Policía Local, procedente de la Oferta de Empleo Pública del año 2018, 2 de ellas por el turno libre, aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2021, el órgano técnico de selección elevó propuesta de nombramiento a favor de **D. Manuel Sánchez Abellán**.

El opositor seleccionado ha presentado, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en las Bases Específicas de la aludida convocatoria, tras superar todas las pruebas selectivas de que consta la fase de oposición.

Según se recoge en Informe de Negociado de Empleo y Formación en referencia a la legislación aplicable, tanto genérica como propia para el colectivo de la policía local, y atendiendo a la Base décimo tercera.- curso selectivo de la Bases Específicas para la provisión de 3 plazas de Agente de Policía Local, una por turno de movilidad y dos por turno libre (aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2021).

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1383 de 1 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de marzo de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Proceder a nombrar funcionario en prácticas al aspirante **D. Manuel Sánchez Abellán**, propuesto por el órgano técnico de selección del proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de agente de policía local, procedente de la OPE 2018 (Bases específicas publicadas en el BOP n.º 6 de fecha 11 de enero de 2022) con arreglo a la siguiente clasificación:





<b>CODIGO APLICACIÓN</b>	13200 (descripción SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO)
<b>ESCALA</b>	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
<b>SUBESCALA</b>	DE SERVICIOS ESPECIALES POLICIA LOCAL
<b>Denominación de la plaza</b>	AGENTE
<b>Grupo</b>	C1
<b>N.ID.</b>	■
<b>Complemento Destino</b>	18
<b>Complemento Específico</b>	12.177,88

Todo ello con efectos del 4 de marzo de 2024, que será coincidente con la fecha de la toma de posesión y el inicio del preceptivo curso impartido por el IVASPE (BS57).

**SEGUNDO:** El funcionario nombrado en prácticas deberá superar el Curso de Acceso a la Escala Básica en el instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, con los derechos inherentes a tal situación, y percibiendo las retribuciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2024-0623 Fecha: 01/03/2024